

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

--- ACTA DE SESIÓN NÚMERO SETENTA Y DOS (72) EXTRAORDINARIA.-

En la Ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las Veinte Horas con Quince Minutos del día Catorce de Mayo de 2018, se reunió el H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para celebrar Sesión Extraordinaria, con fundamento en los Artículos 50, 51, 54 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 32, 34, 38 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, en el recinto oficial, bajo el siguiente orden del día: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. ---
2. ASUNTO REFERENTE A DISPENSA DE LECTURA Y DISPENSA DE APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 71 DE CARÁCTER ORDINARIA DE FECHA 14 DE MAYO DE 2018. -----
3. ASUNTO RELATIVO A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS REFERENTE AL ENVÍO EN TIEMPO Y FORMA AL CONGRESO DEL ESTADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2018. -----
4. ASUNTO REFERENTE A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS RELATIVO A PROYECTO DE ACUERDO QUE APRUEBA LAS TRANSFERENCIAS COMPENSADAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2018, REALIZADAS AL 31 DE MARZO DE 2018. -----
5. ASUNTO RELATIVO A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS REFERENTE A PROPUESTA DE DESINCORPORACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO MUNICIPAL ESPECIFICADO EN DICTAMEN CHPCP-010/2018-VIII. ---
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

- - - Con el objeto de dar cumplimiento al Artículo 81, fracción VII, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas y dar inicio formal a la presente **Sesión Extraordinaria**; en cumplimiento al **Primer Punto del Orden del Día**, el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK otorgó el uso de la palabra al C. DAVID MARTÍN KIAMY FELIX, Secretario del H. Ayuntamiento, para que se sirviera pasar lista de asistencia, constatándose y declarándose la existencia de quórum legal al estar presentes la **Mayoría** de los integrantes del Cuerpo Edilicio. Acto seguido, el C. Presidente Municipal, de conformidad al Artículo 81, Fracción VII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora en punto de las **Veinte Horas con Cuarenta y Tres Minutos**, declaró instalada y abierta la Sesión. -----

- - - Estuvieron presentes en la sesión el C. PRESIDENTE MUNICIPAL LORENZO DE CIMA DWORAK, SINDICO MUNICIPAL C.P. MARÍA FERNANDA CABALLERO PAVLOVICH; LOS CC. REGIDORES: ENRIQUE HUDSON ALCERRECA, ROMELIA GUADALUPE GONZALEZ ARREOLA, EDUARDO GONZÁLEZ GAXIOLA, GLADYS CRISTINA DEVORA CAZARES, JOSÉ MARÍA ANTONIO CHAZARO ESCALANTE, SANDRA LUZ ALMODOVAR GUERRA, PEDRO CASTILLO MORALES, ARIANNE PAOLA HERMOSILLO ZUÑIGA, GABRIEL RAÚL SANCHEZ ALMEIDA, MARÍA DEL ROSARIO BOJORQUEZ SALCEDO, JESÚS ANTONIO DORAME ACEVEDO, MARTHA LIZETH RUÍZ PAZ, RUBEN ALAN CONTRERAS HERRMANN, ALFONSO URIBE CORONA, JOSÉ GUZMÁN LÓPEZ GONZÁLEZ, ENRIQUE ENRIQUEZ BACA, MARÍA EVA ESQUER CORRAL, HECTOR PATRICIO

ALCANTAR CORRAL y el C. DAVID MARTÍN KIAMY FELIX Secretario del Ayuntamiento. -----

--- En cumplimiento del **Punto Dos del Orden del Día**, relativo a dispensa de lectura y dispensa de aprobación del Acta de Sesión número 71, de carácter Ordinaria de fecha 14 de mayo de 2018. -----

--- Acto Seguido, el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de lectura y dispensa de aprobación del Acta de Sesión número 71, de carácter Ordinaria de fecha 14 de mayo de 2018, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 1.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes la dispensa de lectura y dispensa de aprobación del Acta de Sesión número 71, de carácter Ordinaria de fecha 14 de mayo de 2018. -----

--- **En cumplimiento del Punto Tres del Orden del Día**, asunto relativo a Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Guaymas referente al envío en tiempo y forma al Congreso del Estado de los estados financieros del primer trimestre de 2018. Para el desahogo de este punto el C. LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK, Presidente Municipal otorgó el uso de la voz al C. EDUARDO GONZALEZ GAXIOLA, Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, quien en uso de la misma solicitó la dispensa de la lectura del dictamen. -----

--- Acto seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Pleno la dispensa de la lectura del mencionado Dictamen, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 2.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mismo que se inserta en su totalidad. -----

--- DICTAMEN -----



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



GUAYMAS
Tesorería Municipal

COMISIÓN DE HACIENDA,
PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

HONORABLE AYUNTAMIENTO:

Los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en pleno ejercicio de las facultades que nos confieren la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, nos permitimos someter a la consideración de este Pleno los Estados Financieros correspondientes al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2018 para su envío en tiempo y forma al Congreso del Estado, mismos que fundamos y motivamos al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que es facultad legal y reglamentaria de las Comisiones estudiar, dictaminar y proponer soluciones a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Que es facultad legal de los Regidores analizar, deliberar y votar sobre los asuntos que se tratan en las sesiones de comisiones y del Ayuntamiento, según lo dispuesto por el artículo 68 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

TERCERO.- Que es obligación del Ayuntamiento enviar trimestralmente al Congreso del Estado los Estados Financieros que comprenderán la balanza de comprobación, el Estado de Situación Financiera y el Estado de Actividades que contenga el ejercicio presupuestario de ingresos y egresos que se lleve a la fecha, de conformidad con lo que establece el artículo 136 fracción XXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.

GUAYMAS
2015 - 2018

Tesorería Municipal . Avenida Serdán, Número 75, Edificio Luebbert, local 03.
Colonia Centro . Guaymas, Sonora . C.P. 85400
(622) 222 0188 . 222-0701 www.guaymas.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



GUAYMAS
Tesorería Municipal

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

CUARTO.- Que es atribución de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública la revisión y firma de los estados de origen y aplicación de fondos, así como vigilar que los Estados Financieros trimestrales se remitan en tiempo al Congreso del Estado, según lo disponen los artículos 78 fracción I de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 106 fracción V del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora.

QUINTO.- Que los Estados Financieros correspondientes al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2018, que nos fueron presentados por el Tesorero Municipal, fueron debidamente analizados por esta Comisión en sesión celebrada para el efecto el día nueve de Mayo del 2018 y están integrados en la forma y términos previstos en las disposiciones aplicables.

Acorde con esto, motivamos el Dictamen los Estados Financieros correspondientes al Primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2018 para su envío en tiempo y forma al Congreso del Estado, con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Del 01 de Enero al 31 de Marzo del Ejercicio Fiscal 2018, según se lee en los Estados Financieros correspondientes a dicho periodo, se obtuvieron por administración directa ingresos totales que ascendieron a 178 millones 462 mil 594 pesos.

Por su parte, el gasto total ejercido al 31 de Marzo del presente año ascendió a la cantidad de 176 millones 286 mil 355 pesos, que comparado con los ingresos obtenidos arroja un superávit de 1.21 por ciento.

Tanto ésta como la demás información contable, financiera y programática correspondiente a los estados financieros al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2018, se encuentra contenida en los anexos que comprenden dichos Estados Financieros, como son la Balanza de Comprobación; el Estado de Situación Financiera; el Estado de Actividades; el Estado de Cambios en la Situación Financiera; el Estado analítico del Activo; la Información Presupuestaria de Ingresos por Rubro con Justificaciones; la Información Presupuestaria de Ingresos por Fuente de Financiamiento; el Consolidado de Egresos Clasificación por Objeto

GUAYMAS
2015 - 2018



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Tesorería Municipal . Avenida Serdán, Número 75, Edificio Luebbert, local 03.
Colonia Centro . Guaymas, Sonora . C.P. 85400
☎ (622) 222 0188 . 222-0701 🌐 www.guaymas.gob.mx



GUAYMAS
Tesorería Municipal

del Gasto con justificaciones; el Consolidado de Egresos Clasificación Económica (Por Tipo de Gasto); el Concentrado del gasto por capítulo y dependencia; la información presupuestaria de egresos por dependencia con justificaciones; el desglose del Capítulo 4000 transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; el avance físico financiero de los programas de inversión con justificaciones; el desglose de gastos efectuados con recursos del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal con justificaciones; el desglose de gastos efectuados con recursos del fondo de aportaciones para el fortalecimiento municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal con justificaciones; el informe sobre la situación de la Deuda Pública municipal, entre otros correspondiente a la Administración Pública Municipal directa y la Administración Pública Paramunicipal, en su caso, mismos que fueron integrados en los términos que señalan las disposiciones aplicables.

Con base en lo anteriormente expuesto en forma sucinta y previo análisis en el seno de esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, se emite el siguiente:

DICTAMEN

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 61 fracción IV inciso D) y 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en pleno ejercicio de nuestras atribuciones, sometemos a la consideración de este Pleno del Cuerpo Edilicio el siguiente:

ACUERDO QUE APRUEBA EL ENVÍO AL CONGRESO DEL ESTADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA, CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2018

GUAYMAS
2015 - 2018

Tesorería Municipal . Avenida Serdán, Número 75, Edificio Luebbert, local 03.
Colonia Centro . Guaymas, Sonora . C.P. 85400
☎ (622) 222 0188 . 222-0701 🌐 www.guaymas.gob.mx

GUAYMAS
2015 - 2018

11/05/18

8



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



GUAYMAS
Tesorería Municipal

ÚNICO.- Se aprueba el envío al Congreso del Estado de los Estados Financieros del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, correspondientes al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2018, en la forma y términos que están integrados.

Así lo decidieron los C.C. integrantes de la Comisión, a los nueve días del mes de Mayo de dos mil diez y ocho.

C. EDUARDO GONZÁLEZ GAXIOLA
Regidor Presidente

(Rúbrica)

C. JIMENA JARAMILLO PÉREZ
Regidor Secretario

(Rúbrica)

C. ENRIQUE HUDSON ALCERRECA
Regidor Comisionado

(Rúbrica)

C. ALFONSO URIBE CORONA
Regidor Comisionado

(Rúbrica)

C. JOSÉ GUZMÁN LÓPEZ GONZÁLEZ
Regidor Comisionado

(Rúbrica)

GUAYMAS
2015 - 2018

Tesorería Municipal . Avenida Serdán, Número 75, Edificio Luebbert, local 03.
Colonia Centro . Guaymas, Sonora . C.P. 85400
(622) 222 0188 . 222-0701 www.guaymas.gob.mx

- - - Acto seguido, el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK sometió a consideración del Pleno el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 3.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Dieciocho Votos a favor el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos siguientes: -----

- - - **ÚNICO.-** Se aprueba el envío de los estados financieros correspondientes al período trimestral del Primero de Enero al 31 de Marzo de 2018 al H. Congreso del Estado de Sonora, para cumplir con lo previsto por los artículos 64, fracción XXV, y 136 fracción XXIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; Artículo 61, fracción IV, inciso D) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. -----

- - - Contándose con un voto en contra del C. Regidor Propietario GABRIEL RAÚL SANCHEZ ALMEIDA; así como una abstención de la C. Síndico Municipal MARÍA FERNANDA CABELLERO PAVLOVICH.-----

- - - En cumplimiento del **Punto Cuatro del Orden del Día**, asunto referente a Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a acuerdo que aprueba las transferencias y ampliaciones al presupuesto de egresos del ayuntamiento del municipio de Guaymas, Sonora del ejercicio fiscal del año 2018 realizadas al 31 de marzo. Para el desahogo de este punto el C. LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK, Presidente Municipal otorgó el uso de la voz al C. EDUARDO GONZALEZ GAXIOLA, Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, quien en uso de la misma comentó: *"Solicito la dispensa y una disculpa ahorita me confundí, lo que era el trimestre y las transferencias, el trimestre se fue unánime, con las firmas de todos y las transferencias, con anterioridad se daban cada año, ahorita se están dando*

4



cada tres meses, lo pudimos enviar con tres firmas de envío, hubo unos compañeros que no estuvieron de acuerdo, es lógico, es normal, cuando se manejan los números pero salió con las firmas necesarias y aprobado.” -----

----- En uso de la voz el C. GABRIEL RAÚL SANCHEZ ALMEIDA, Regidor Propietario comentó: “En repetidas ocasiones se ha hecho el reclamo con anterioridad por parte de la Comisión y por parte de algunos Regidores con la información que se nos entrega en tiempo, resulta y resalta lo que acaba de mencionar el compañero Regidor en el sentido de que no van las firmas completas, a simple vista no sé si la Comisión lo observe, para lo cual pido que se lleve la anotación correspondiente en caso de que no se haya observado en las transferencias, en las cantidades en los montos, resalta por ahí una transferencia en favor de un particular, por la renta de dompes y maquinaria, lo importante y lo preocupante es que rebasa los montos permitidos por la Ley y que no pasó por ningún comité de adquisiciones, ni paso tampoco por ninguna licitación, el monto es superior incluso a lo permitido por la Ley para el comité de adquisiciones, se habla de un particular, por reserva y por privacidad del particular omito su nombre, pero creo que deberían de poner especial atención en este monto que está en casi un millón seiscientos mil pesos, desglosándole, quitándole el IVA, creo que es muy importante resaltarlo, porque también este particular no se le debe absolutamente un peso, se le ha estado pagando todo y se ha justificado con un supuesto problema de contingencia de basura, creo que ese tipo de observaciones no se están notando, creo que sería importante cuestionar al Tesorero en cuanto a los montos recaudados, que estamos por debajo del año pasado en 32 millones de pesos, información que nomás se alcanza aquí a medio ver, nos acaban de entregar la información, son 32 millones de pesos que se han recaudado menos que el año pasado, no sé si el Tesorero nos pueda explicar algo, aquí está presente y si sea pertinente pedir el uso de la voz para él.” -----

----- Acto seguido el C. LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK, Presidente Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado otorgar el uso de la voz al C.P. ENRIQUE BUENO GUERRA, Tesorero Municipal; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

*----- **ACUERDO 4.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes otorgar el uso de la voz al C.P. ENRIQUE BUENO GUERRA, Tesorero Municipal. -----*

----- En uso de la voz el C.P. ENRIQUE BUENO GUERRA, Tesorero Municipal comentó: “Respecto al cuestionamiento del Regidor, primero una cantidad que tiene lo del IVA, el IVA lo tiene integrado en el millón seiscientos mil.” -----

----- En uso de la voz el C. GABRIEL RAÚL SANCHEZ ALMEIDA, Regidor Propietario comentó: “¿Existe el particular?” -----

----- En uso de la voz el C.P. ENRIQUE BUENO GUERRA, Tesorero Municipal comentó: “Son proveedores de servicios.” -----

----- En uso de la voz el C. GABRIEL RAÚL SANCHEZ ALMEIDA, Regidor Propietario comentó: “Con vínculos familiares ligados al partido acción nacional.” -----

----- En uso de la voz el C.P. ENRIQUE BUENO GUERRA, Tesorero Municipal comentó: “Con respecto a los ingresos a que te refieres, el presupuesto se hace en base a línea recta en base al ejercicio anterior, si en el ejercicio anterior en el trimestre hubo recaudación especial de algunos montos, entonces ese mismo porcentaje se tiene que aplicar en el presupuesto 2018, eso no quiere decir que todo lo que se recaudó en el 2017, se tiene que recaudar en el 2018, a lo mejor en el segundo trimestre se va recaudar más de lo que se recaudó en el ejercicio anterior, no quiere decir que lo que se recaude en el año anterior en el trimestre se va recaudar en el posterior, únicamente se hace en base a línea

recta del año anterior." -----

- - - En uso de la voz el C. EDUARDO GONZALEZ GAXIOLA, Regidor Propietario comentó: "Ahorita platicando con el Alcalde si vale la pena resaltar que si bien la gasolina tampoco se licita, debería a lo mejor de licitarse, tendríamos que estudiar ese esquema para que no existieran estos mal entendidos sabemos de antemano que hay empresas que se prestan porque son las únicas que le dan crédito al Ayuntamiento y tienen la suficiencia financiera necesaria para aguantar, muchas veces se puede mal interpretar este tipo de asuntos, me gustaría que para el próximo trimestre tener bien acordado y que no se den este tipo de mal interpretaciones." -----

- - - En uso de la voz el C.P. ENRIQUE BUENO GUERRA, Tesorero Municipal comentó: "Se mal interpreto por lo referente al servicio del arrendamiento, ese millón seiscientos ya tiene aplicado el IVA, quitándole el IVA es como un millón trescientos más o menos, existe para arrendamiento un comité de obras y servicios que se maneja en el Municipio, ¿Cómo se integra ese comité?, se integra por funcionarios dentro de la estructura y el mismo Ayuntamiento, esta Obras, Tesorería y algunas otras dependencias que integran este comité, la esencia de este comité es para que no se haga licitación, porque dentro de ese comité es para obras y arrendamientos de servicios, en este caso aplica el arrendamiento de servicios, ahí entro en ese concepto de Ley a lo que se refería el Regidor, creo que las cosas están bien, están apegadas a legalidad." -

- - - En uso de la voz el C. ENRIQUE HUDSON ALCERRECA, Regidor Propietario comentó: "Esta un comité ahí, pero ese no debería de estar por encima del comité de adquisiciones, porque al final del día es un gasto que hace el Ayuntamiento y para eso existe un comité de adquisiciones para que se revisen esos puntos y como comentaba Eduardo en el tema de la gasolina, que era otro tema si se dan esos acuerdos, convenios porque son empresas que están dando un crédito, dan un poquito más de facilidad que otras, al final del día es el comité precisamente el que debería de tomar esas decisiones, no tomarlas de manera unilateral, para eso precisamente esta el comité." -----

- - - En uso de la voz el C.P. ENRIQUE BUENO GUERRA, Tesorero Municipal comentó: "Porque en el caso de los arrendamientos, en el caso de este tipo de servicios, no se sabe cuánto va a ser el importe del servicio que va prestar la persona, por eso entra dentro del arrendamiento al que me refería ahorita del de obra." -----

- - - En uso de la voz el C. GABRIEL RAÚL SANCHEZ ALMEIDA, Regidor Propietario comentó: "Dos observaciones, la primera referente a este tema ya para cerrarlo, a la comisión de hacienda, si omitió o no se percató de ese dato, que tome una nota especial en cuanto a lo que se está de una manera u otra denunciando, creo que es un tema de particular atención, con independencia de que si se dieron cuenta o no conocían el monto que ibas a contratar al final de cuentas hay varias dependencias que sirven de filtro, para que no pase lo que está pasando y no se vean favorecidas de una u otra manera y entiendo el tema de créditos, hay quienes puedan contratar, hay quienes los sostengan, pero esta persona no tiene crédito, se le pago todo de contado, no se le debe un peso, entonces a razón de, si hay comité de adquisiciones, si no hubo comité de adquisiciones, si hay contrato por comité de obras públicas, los montos superan lo que marca la Ley; en lo segundo se hablaba de que el presupuestado está programado en línea recta, quise entender que es lo mismo que más o menos fallaron las calendarizaciones, que es lo que más o menos entendí, aun así estamos viendo que aquí aparece una transferencia por 400 mil pesos, que se le está asignando más recurso a Tesorería para despachos de cobranza, aun así estamos debajo de lo presupuestado, en el trimestre pasado, si comparamos con el mismo trimestre del año pasado, estamos 18



millones abajo, me queda claro que el año pasado, tuvimos un ingreso especial de 5 millones de pesos por el pago de prediales del Estado, pero aun así hay un déficit o estamos quedándole a deber a este año que con más gasto en recaudación, 13 millones de pesos estamos por debajo del programado de este año." -----

- - - En uso de la voz el C. LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK, Presidente Municipal comentó: "Son 10 millones de pesos de prediales del Estado." -----

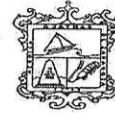
- - - En uso de la voz el C. GABRIEL RAÚL SANCHEZ ALMEIDA, Regidor Propietario comentó: "Aun así Señor Alcalde son 9 millones de pesos menos que no estamos marcando lo que es el trabajo del Tesorero de eficacia para lo cual está ahí en la recaudación." -----

- - - En uso de la voz el C. ALFONSO URIBE CORONA, Regidor Propietario comentó: "Yo nomas quiero aclarar que ahorita que nos juntamos estaba el Ingeniero Agruel, estaba el Oficial Mayor y nos explicaron lo de la obra, ahora que conocemos como se contrata y eso, ellos manejan por obra los montos, los montos son por evento, también el importe de estas facturas no es de estos tres meses, es obra que se fue haciendo y que hasta ahora se tuvo que pagar, si entramos en la duda, si entramos en el conflicto de que era eso, por eso no se había firmado, se jalo a todos con el Presidente precisamente para decirle estamos observando esto y queremos que se nos explique exactamente como debe de ser, desgraciadamente cuando estuvimos en Tesorería el Ingeniero Agruel creo que no estaba y no alcanzo a llegar y ya no nos explicó por qué teníamos que estar aquí en la sesión, creo que la comisión de hacienda ha hecho un trabajo exhaustivo, ha hecho un trabajo bien, a veces no hemos firmado los dictámenes, ahorita Jimena no lo firmó porque no estaba, Hudson porque trae la duda de los comités, que si un comité de obra pasa por el de adquisiciones, pero creo que son puntos normales los que hemos hecho." -----

- - - En uso de la voz la C. MARÍA FERNANDA CABALLERO PAVLOVICH, Síndico Municipal comentó: "Quiero hacer una aclaración de los temas 3 y 4 yo me estoy absteniendo en la votación, en el mismo sentido de la vez pasada, porque la información en este momento es imposible de digerir, por más que sea solo él envió de los Estados Financieros, sea la aprobación de las transferencias y ampliaciones, yo entiendo el trabajo de la comisión, entiendo la contabilidad gubernamental que se maneja en la Tesorería, pero independientemente ya tenemos más de dos años con la misma fecha que es la limite, a mi si me gustaría que en el siguiente trimestre se nos de la información, como debe de ser en tiempo y en forma para poder tener conocimiento más que nada a mí en lo particular no se me hace responsable aprobar algo del cual yo no tengo conocimiento y es por eso, en ese sentido va mi voto." -----

- - - Acto seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Pleno la dispensa de la lectura del mencionado Dictamen, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 5.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a acuerdo que aprueba las transferencias y ampliaciones al presupuesto de egresos del ayuntamiento del municipio de Guaymas, Sonora del ejercicio fiscal del año 2018 realizadas al 31 de marzo, mismo que se inserta íntegramente en la presente acta. -----



**COMISIÓN DE HACIENDA,
PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA
HONORABLE AYUNTAMIENTO:**

Los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en pleno ejercicio de las facultades que nos confieren la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento interior del Ayuntamiento, nos permitimos someter a la consideración de este Pleno para su discusión y, en su caso aprobación, el Proyecto de Acuerdo que Aprueba las Transferencias y Ampliaciones al Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, del Ejercicio Fiscal del año 2018 realizadas al 31 de Marzo, mismo que fundamos y motivamos al tenor de los siguientes:

CONSIDERADOS

PRIMERO.- Que es facultad legal y reglamentaria de las Comisiones estudiar, dictaminar y proponer soluciones a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 89 del Reglamento interior del Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Que es facultad de los Regidores analizar, deliberar y votar sobre los asuntos que se traten en las sesiones de comisiones y del Ayuntamiento, según lo dispuesto por el artículo 68 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

TERCERO.- Que es atribución del Ayuntamiento autorizar la creación, ampliación, transferencia y supresión de las partidas del Presupuesto de Egresos en los términos de la Ley y publicarlos en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, de conformidad con lo que establece el artículo 61 fracción IV inciso J) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

CUARTO.- Que el Proyecto de Acuerdo que aprueba las Transferencias y Ampliaciones al Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora del Ejercicio Fiscal del año 2018, que nos fue presentado por el Tesorero Municipal, fue debidamente analizado por esta Comisión en sesión celebrada para el efecto el día 8 de Mayo de 2018.

Dictamen de Transferencias y Ampliaciones al Presupuesto de Egresos 2018

Página 1

Acorde con esto, motivamos el Dictamen del Proyecto de Acuerdo que Aprueba las Transferencias y Ampliaciones al Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, del Ejercicio Fiscal del año 2018, con la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las transferencias y ampliaciones realizadas al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2018, tuvieron como propósito fundamental apoyar el cumplimiento de los programas y metas previstas en dicho presupuesto, implementándose una serie de mecanismos que implican ir ajustando el ejercicio presupuestal a las necesidades del gasto y los diferentes programas.

Con base en lo anteriormente expuesto en forma sucinta y previo análisis en el seno de esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, se emite el siguiente:

DICTAMEN

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 61 fracción IV inciso J) y 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 89 y 106 fracción VI DEL Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en pleno ejercicio de nuestras atribuciones, sometemos a consideración de este Pleno del Cuerpo Edilicio el siguiente:

**ACUERDO QUE APRUEBA LAS TRANSFERENCIAS Y AMPLIACIONES AL
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS,
SONORA, DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2018**

Artículo 1º. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Guaymas Sonora, que rige el Ejercicio Fiscal de 2018, tiene como base el monto establecido en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos aprobada, por lo que se procede a modificar los montos asignados a las Dependencias, Programas y Capítulos que integran el Presupuesto de Egresos.

Artículo 2º. Para el ejercicio y control de las transferencias y ampliaciones presupuestales del Ejercicio Fiscal 2018 por Dependencia, Programa y Capitulo se presentan de la siguiente manera:

Dictamen de Transferencias y Ampliaciones al Presupuesto de Egresos 2018

Página 2



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

**MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA
TRANSFERENCIAS Y AMPLIACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL
AL 1ER TRIMESTRE 2018**

Dep.	Claves Programa	Capítulo	Descripción	Presupuesto Original	Modificación Ampliación	Reducción	Presupuesto Modificado
01			Ayuntamiento	8,434,901	15,000	15,000	8,434,901
	002 01		Gestión de Cabildo	8,434,901	15,000	15,000	8,434,901
		1000	Servicios Personales	5,448,085	-	-	5,448,085
		2000	Materiales y Suministros	1,096,316	15,000	-	1,111,316
		3000	Servicios Generales	1,176,500	-	15,000	1,161,500
		4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	714,000	-	-	714,000
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-
		6000	Inversión Pública	-	-	-	-
		9000	Deuda Pública	-	-	-	-
02			Sindicatura	4,835,786	750	750	4,835,786
	003 02		Regulación de los asentamientos humanos en zona urbana	2,411,194	-	750	2,410,444
		1000	Servicios Personales	2,327,415	-	-	2,327,415
		2000	Materiales y Suministros	79,279	-	750	78,529
		3000	Servicios Generales	4,500	-	-	4,500
		4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-
		6000	Inversión Pública	-	-	-	-
		9000	Deuda Pública	-	-	-	-
	004 01		Dirección y coordinación	1,609,091	750	-	1,609,841
		1000	Servicios Personales	1,064,575	-	-	1,064,575
		2000	Materiales y Suministros	99,716	450	-	100,166
		3000	Servicios Generales	220,800	300	-	221,100
		4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	224,000	-	-	224,000
		6000	Inversión Pública	-	-	-	-
		9000	Deuda Pública	-	-	-	-
	014 03		Unidad de Enlace	815,501	-	-	815,501
		1000	Servicios Personales	788,801	-	-	788,801
		2000	Materiales y Suministros	11,200	-	-	11,200
		3000	Servicios Generales	15,500	-	-	15,500
		4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-
		6000	Inversión Pública	-	-	-	-
		9000	Deuda Pública	-	-	-	-

Dictamen de Transferencias y Ampliaciones al Presupuesto de Egresos 2018

Página 3

03			Presidencia	20,975,490	115,742	583,864	20,507,367
	005 02		Gestión Municipal	3,037,628	5,800	94,280	2,948,148
		1000	Servicios Personales	2,301,228	5,900	-	2,307,128
		2000	Materiales y Suministros	394,200	-	75,838	318,362
		3000	Servicios Generales	312,200	-	7,200	305,000
		4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	30,000	-	12,442	17,558
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-
		6000	Inversión Pública	-	-	-	-
		9000	Deuda Pública	-	-	-	-
	006 02		Apoyo administrativo y control de gestión	5,047,835	-	251,175	4,796,662
		1000	Servicios Personales	3,836,936	-	-	3,836,936
		2000	Materiales y Suministros	319,948	-	20,832	299,115
		3000	Servicios Generales	721,400	-	226,841	494,559
		4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	170,552	-	3,500	167,052
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,000	-	-	3,000
		6000	Inversión Pública	-	-	-	-
		9000	Deuda Pública	-	-	-	-
	007 01		Dirección y coordinación	1,670,450	16,479	20,457	1,666,472
		1000	Servicios Personales	1,309,050	-	-	1,309,050
		2000	Materiales y Suministros	88,400	16,479	-	104,879
		3000	Servicios Generales	273,000	-	20,457	252,543
		4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-
		6000	Inversión Pública	-	-	-	-
		9000	Deuda Pública	-	-	-	-
	020 04		Seguimiento de asuntos jurídicos municipales	4,346,323	88,312	115,675	4,319,160
		1000	Servicios Personales	2,415,291	-	-	2,415,291
		2000	Materiales y Suministros	149,232	88,312	-	237,544
		3000	Servicios Generales	1,769,800	-	115,675	1,654,125
		4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	12,200	-	-	12,200
		6000	Inversión Pública	-	-	-	-
		9000	Deuda Pública	-	-	-	-
	031 05		Operación y normatividad	6,873,054	5,050	101,580	6,776,524
		1000	Servicios Personales	2,038,618	-	-	2,038,618
		2000	Materiales y Suministros	68,636	5,050	-	74,686
		3000	Servicios Generales	4,764,800	-	101,580	4,663,220
		4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-
		6000	Inversión Pública	-	-	-	-
		9000	Deuda Pública	-	-	-	-

Dictamen de Transferencias y Ampliaciones al Presupuesto de Egresos 2018

Página 4

GUAYMAS
2015 - 2018

9

Alford 366

1

04		Secretaría del Ayuntamiento	64,098,427	1,103,075	625,105	64,576,397
001 01		Conducción y Coordinación	1,598,731	20,800	25,370	1,594,161
1000		Servicios Personales	1,564,931	-	25,370	1,539,561
2000		Materiales y Suministros	12,600	20,800	-	33,400
3000		Servicios Generales	21,200	-	-	21,200
4000		Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-
5000		Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-
6000		Inversión Pública	-	-	-	-
9000		Deuda Pública	-	-	-	-
008 07		Juzgado Local	419,142	-	-	419,142
1000		Servicios Personales	339,442	-	-	339,442
2000		Materiales y Suministros	8,300	-	-	8,300
3000		Servicios Generales	71,400	-	-	71,400
4000		Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-
5000		Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-
6000		Inversión Pública	-	-	-	-
9000		Deuda Pública	-	-	-	-
008 08		Bomberos Voluntarios	7,954,699	-	15,670	7,970,369
1000		Servicios Personales	6,983,299	-	-	6,983,299
2000		Materiales y Suministros	704,200	-	-	704,200
3000		Servicios Generales	267,200	-	15,670	282,870
4000		Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-
5000		Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-
6000		Inversión Pública	-	-	-	-
9000		Deuda Pública	-	-	-	-
008 09		Protección Civil	450,812	12,454	12,454	475,720
1000		Servicios Personales	275,112	-	-	275,112
2000		Materiales y Suministros	89,700	12,454	-	102,154
3000		Servicios Generales	86,000	-	12,454	98,454
4000		Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-
5000		Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-
6000		Inversión Pública	-	-	-	-
9000		Deuda Pública	-	-	-	-
009 01		Conducción del Gobierno	12,707,011	644,665	-	13,351,676
1000		Servicios Personales	5,015,519	-	-	5,015,519
2000		Materiales y Suministros	412,764	139,084	-	551,848
3000		Servicios Generales	549,200	231,406	-	780,606
4000		Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,729,529	256,175	-	6,985,704
5000		Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	18,000	-	18,000
6000		Inversión Pública	-	-	-	-
9000		Deuda Pública	-	-	-	-

Dictamen de Transferencias y Ampliaciones al Presupuesto de Egresos 2018

009 05		Preservación, Custodia e Investigación Histórica y Documental	506,516	-	3,514	510,030
1000		Servicios Personales	472,516	-	-	472,516
2000		Materiales y Suministros	9,800	-	-	9,800
3000		Servicios Generales	19,200	-	3,514	22,714
4000		Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-
5000		Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,000	-	-	5,000
6000		Inversión Pública	-	-	-	-
9000		Deuda Pública	-	-	-	-
009 10		Vendedores Ambulantes	1,106,918	-	-	1,106,918
1000		Servicios Personales	1,066,718	-	-	1,066,718
2000		Materiales y Suministros	14,600	-	-	14,600
3000		Servicios Generales	25,600	-	-	25,600
4000		Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-
5000		Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-
6000		Inversión Pública	-	-	-	-
9000		Deuda Pública	-	-	-	-
009 12		Juzgado Calificador	2,431,410	-	-	2,431,410
1000		Servicios Personales	2,356,294	-	-	2,356,294
2000		Materiales y Suministros	45,716	-	-	45,716
3000		Servicios Generales	29,400	-	-	29,400
4000		Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-
5000		Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-
6000		Inversión Pública	-	-	-	-
9000		Deuda Pública	-	-	-	-
009 13		Profeco	1,078,559	-	-	1,078,559
1000		Servicios Personales	883,059	-	-	883,059
2000		Materiales y Suministros	18,200	-	-	18,200
3000		Servicios Generales	177,300	-	-	177,300
4000		Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-
5000		Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-
6000		Inversión Pública	-	-	-	-
9000		Deuda Pública	-	-	-	-
009 14		Oficina Municipal de Enlace	1,809,936	-	3,500	1,813,436
1000		Servicios Personales	935,620	-	-	935,620
2000		Materiales y Suministros	26,116	-	3,500	29,616
3000		Servicios Generales	848,200	-	-	848,200
4000		Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-
5000		Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-
6000		Inversión Pública	-	-	-	-
9000		Deuda Pública	-	-	-	-

Dictamen de Transferencias y Ampliaciones al Presupuesto de Egresos 2018

10



026 05	Prestación de Servicios Públicos Municipales	19,260,464	386,108	-	19,646,572
1000	Servicios Personales	15,309,401	6,362	-	15,315,763
2000	Materiales y Suministros	1,015,464	16,708	-	1,032,172
3000	Servicios Generales	2,935,600	363,038	-	3,298,638
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-
6000	Inversión Pública	-	-	-	-
9000	Deuda Pública	-	-	-	-
028 01	Planeación y Promoción de Actividades Cívicas	5,685,961	17,548	512,166	6,215,675
1000	Servicios Personales	4,938,513	-	278,259	5,216,772
2000	Materiales y Suministros	74,148	17,548	-	91,696
3000	Servicios Generales	673,300	-	233,907	907,207
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-
6000	Inversión Pública	-	-	-	-
9000	Deuda Pública	-	-	-	-
029 04	Promoción de Actividades Educativas y Culturales (Auditorio)	991,623	-	11,567	1,003,190
1000	Servicios Personales	395,107	-	-	395,107
2000	Materiales y Suministros	71,916	-	5,898	77,814
3000	Servicios Generales	524,600	-	5,669	530,269
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-
6000	Inversión Pública	-	-	-	-
9000	Deuda Pública	-	-	-	-
029 10	Fiestas Populares	1,189,958	-	-	1,189,958
1000	Servicios Personales	1,169,926	-	-	1,169,926
2000	Materiales y Suministros	19,432	-	-	19,432
3000	Servicios Generales	600	-	-	600
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-
6000	Inversión Pública	-	-	-	-
9000	Deuda Pública	-	-	-	-
034 01	Desarrollo del Deporte	6,006,688	21,500	40,863	6,069,051
1000	Servicios Personales	5,071,824	-	12,724	5,084,548
2000	Materiales y Suministros	211,664	-	26,639	238,303
3000	Servicios Generales	1,563,200	-	1,500	1,564,700
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	50,000	21,500	-	71,500
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	10,000	-	-	10,000
6000	Inversión Pública	-	-	-	-
9000	Deuda Pública	-	-	-	-

Dictamen de Transferencias y Ampliaciones al Presupuesto de Egresos 2018

Página 7

05	Tesorería Municipal	134,508,403	12,530,678	23,540	147,015,541
012 01	Formulación y Evaluación de la Política Financiera	4,001,283	704,419	-	4,705,702
1000	Servicios Personales	864,783	-	-	864,783
2000	Materiales y Suministros	276,400	473	-	276,873
3000	Servicios Generales	2,860,000	703,946	-	3,563,946
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-
6000	Inversión Pública	-	-	-	-
9000	Deuda Pública	-	-	-	-
012 07	Coordinación y Supervisión de la Ejecución de la Política Financiera	661,936	-	-	661,936
1000	Servicios Personales	551,236	-	-	551,236
2000	Materiales y Suministros	80,700	-	-	80,700
3000	Servicios Generales	30,000	-	-	30,000
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-
6000	Inversión Pública	-	-	-	-
9000	Deuda Pública	-	-	-	-
013 05	Administración Presupuestal	111,299,544	11,375,906	-	122,675,450
1000	Servicios Personales	3,574,199	-	-	3,574,199
2000	Materiales y Suministros	754,300	6,184	-	760,484
3000	Servicios Generales	1,856,672	774,722	-	2,631,394
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	76,000	-	-	76,000
6000	Inversión Pública	-	-	-	-
9000	Deuda Pública	105,058,573	10,595,000	-	115,653,573
015 03	Ejecución de la Política de Ingresos	9,662,612	14,971	14,971	9,692,554
1000	Servicios Personales	3,901,788	-	-	3,901,788
2000	Materiales y Suministros	326,192	-	14,971	341,163
3000	Servicios Generales	783,600	14,971	-	798,571
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,619,092	-	-	4,619,092
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	30,000	-	-	30,000
6000	Inversión Pública	-	-	-	-
9000	Deuda Pública	-	-	-	-
015 09	Cobranza y Ejecución Fiscal	4,820,024	416,929	3,569	5,233,584
1000	Servicios Personales	2,683,500	416,700	-	3,100,200
2000	Materiales y Suministros	175,800	229	-	176,029
3000	Servicios Generales	1,962,724	-	3,569	1,966,293
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-
6000	Inversión Pública	-	-	-	-
9000	Deuda Pública	-	-	-	-

Dictamen de Transferencias y Ampliaciones al Presupuesto de Egresos 2018

Página 8

PAI... 10/10/18

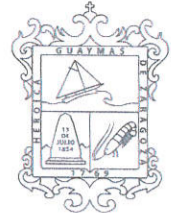
8

030 02	Ejecución de los Servicios Catastrales	4,063,205	18,453	5,000	4,076,558
1000	Servicios Personales	3,800,473	13,453	-	3,813,926
2000	Materiales y Suministros	108,232	-	5,000	103,232
3000	Servicios Generales	89,400	-	-	89,400
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	65,000	5,000	-	70,000
6000	Inversión Pública	-	-	-	-
9000	Deuda Pública	-	-	-	-
06	Órgano de Control y Evaluación Gubernamental	7,308,016	59,117	136,580	7,230,552
016 01	Dirección y Coordinación	1,711,435	57,103	-	1,768,538
1000	Servicios Personales	1,403,135	13,913	-	1,417,048
2000	Materiales y Suministros	144,000	41,190	-	185,190
3000	Servicios Generales	164,300	1,992	-	166,292
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-
6000	Inversión Pública	-	-	-	-
9000	Deuda Pública	-	-	-	-
016 05	Auditoría Gubernamental Interna	1,586,069	-	400	1,585,669
1000	Servicios Personales	1,550,453	-	-	1,550,453
2000	Materiales y Suministros	17,016	-	200	17,716
3000	Servicios Generales	18,500	-	200	18,300
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	9,200	-	-	9,200
6000	Inversión Pública	-	-	-	-
9000	Deuda Pública	-	-	-	-
016 08	Atención Ciudadana	1,640,664	-	35,394	1,605,270
1000	Servicios Personales	1,582,664	-	20,500	1,562,065
2000	Materiales y Suministros	17,000	-	150	16,850
3000	Servicios Generales	41,000	-	14,644	26,356
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-
6000	Inversión Pública	-	-	-	-
9000	Deuda Pública	-	-	-	-
016 09	Asuntos Internos	947,217	-	7,018	940,199
1000	Servicios Personales	928,201	-	6,362	921,839
2000	Materiales y Suministros	9,316	-	364	8,952
3000	Servicios Generales	7,700	-	292	7,408
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,000	-	-	2,000
6000	Inversión Pública	-	-	-	-
9000	Deuda Pública	-	-	-	-

Dictamen de Transferencias y Ampliaciones al Presupuesto de Egresos 2018

016 10	Asuntos Jurídicos	1,412,631	2,014	93,769	1,320,876
1000	Servicios Personales	1,074,331	-	-	1,074,331
2000	Materiales y Suministros	17,400	2,014	-	19,414
3000	Servicios Generales	317,900	-	93,769	224,131
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,000	-	-	3,000
6000	Inversión Pública	-	-	-	-
9000	Deuda Pública	-	-	-	-
07	Servicios Públicos	79,156,132	3,384,517	5,149,836	77,390,813
013 01	Mantenimiento y Conservación de Bienes	2,349,160	40,973	-	2,390,133
1000	Servicios Personales	1,947,213	-	-	1,947,213
2000	Materiales y Suministros	394,748	40,973	-	435,721
3000	Servicios Generales	7,200	-	-	7,200
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-
6000	Inversión Pública	-	-	-	-
9000	Deuda Pública	-	-	-	-
019 01	Administración	2,568,886	6,362	38,497	2,536,751
1000	Servicios Personales	2,008,054	6,362	-	2,014,416
2000	Materiales y Suministros	296,432	-	37,561	258,871
3000	Servicios Generales	264,400	-	936	263,464
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-
6000	Inversión Pública	-	-	-	-
9000	Deuda Pública	-	-	-	-
019 03	Alumbrado Público	30,400,380	6,362	2,135,896	28,270,826
1000	Servicios Personales	1,685,581	6,362	-	1,691,943
2000	Materiales y Suministros	1,321,779	-	645,065	676,714
3000	Servicios Generales	27,393,000	-	1,490,831	25,902,169
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-
6000	Inversión Pública	-	-	-	-
9000	Deuda Pública	-	-	-	-
019 04	Limpia y Recolección de Basura	24,448,000	518,288	2,830,864	22,135,424
1000	Servicios Personales	-	-	-	-
2000	Materiales y Suministros	750,000	518,288	-	1,268,288
3000	Servicios Generales	23,698,000	-	2,830,864	20,867,136
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-
6000	Inversión Pública	-	-	-	-
9000	Deuda Pública	-	-	-	-

Dictamen de Transferencias y Ampliaciones al Presupuesto de Egresos 2018



019 06	Panteones	3,267,470	7,440	90,413	3,184,497
1000	Servicios Personales	2,649,911	-	-	2,649,911
2000	Materiales y Suministros	605,559	-	90,413	515,146
3000	Servicios Generales	12,000	7,440	-	19,440
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-
6000	Inversión Pública	-	-	-	-
9000	Deuda Pública	-	-	-	-
019 07	Parques y Jardines	7,063,963	6,362	86,118	7,034,207
1000	Servicios Personales	6,517,077	6,362	-	6,523,439
2000	Materiales y Suministros	525,886	-	28,418	497,468
3000	Servicios Generales	21,000	-	7,700	13,300
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-
6000	Inversión Pública	-	-	-	-
9000	Deuda Pública	-	-	-	-
019 09	Mercados	4,309,919	6,362	18,048	4,298,234
1000	Servicios Personales	1,027,172	6,362	-	1,033,534
2000	Materiales y Suministros	44,748	-	18,048	26,700
3000	Servicios Generales	238,000	-	-	238,000
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-
6000	Inversión Pública	-	-	-	-
9000	Deuda Pública	-	-	-	-
019 12	Limpia y Conservación de Calles	7,748,373	2,792,368	-	10,540,741
1000	Servicios Personales	5,367,898	-	-	5,367,898
2000	Materiales y Suministros	1,614,275	813,350	-	2,427,625
3000	Servicios Generales	766,200	1,889,009	-	2,655,209
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	110,000	-	110,000
6000	Inversión Pública	-	-	-	-
9000	Deuda Pública	-	-	-	-
08	Infraestructura Urbana y Ec.	191,487,095	357,085	97,362	191,806,318
017 01	Conducción y Coordinación General	5,259,500	-	-	5,259,500
1000	Servicios Personales	1,656,189	-	-	1,656,189
2000	Materiales y Suministros	80,148	-	-	80,148
3000	Servicios Generales	349,600	-	-	349,600
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,173,564	-	-	3,173,564
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-
6000	Inversión Pública	-	-	-	-
9000	Deuda Pública	-	-	-	-

Dictamen de Transferencias y Ampliaciones al Presupuesto de Egresos 2018

017 07	Planeación Urbana y Administración del Uso del Suelo	2,524,842	-	-	2,524,842
1000	Servicios Personales	2,327,726	-	-	2,327,726
2000	Materiales y Suministros	153,516	-	-	153,516
3000	Servicios Generales	43,600	-	-	43,600
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-
6000	Inversión Pública	-	-	-	-
9000	Deuda Pública	-	-	-	-
017 10	Desarrollo Rural	1,376,367	-	6,862	1,370,005
1000	Servicios Personales	1,325,651	-	6,862	1,319,289
2000	Materiales y Suministros	36,316	-	-	36,316
3000	Servicios Generales	14,400	-	-	14,400
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-
6000	Inversión Pública	-	-	-	-
9000	Deuda Pública	-	-	-	-
018 06	Administración de Obras Públicas	180,961,624	359,085	31,000	181,287,709
1000	Servicios Personales	10,868,738	-	-	10,868,738
2000	Materiales y Suministros	1,531,981	82,670	-	1,614,251
3000	Servicios Generales	5,283,600	141,015	-	5,424,615
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	133,400	-	133,400
6000	Inversión Pública	163,277,705	-	31,000	163,246,705
9000	Deuda Pública	-	-	-	-
036 07	Operación y normatividad	1,364,761	-	-	1,364,761
1000	Servicios Personales	1,273,129	-	-	1,273,129
2000	Materiales y Suministros	61,432	-	-	61,432
3000	Servicios Generales	30,200	-	-	30,200
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-
6000	Inversión Pública	-	-	-	-
9000	Deuda Pública	-	-	-	-
09	Desarrollo Social	43,295,984	278,348	256,986	43,317,346
010 01	Política y Planeación del Desarrollo Juvenil	816,101	8,651	-	819,751
1000	Servicios Personales	775,601	-	-	775,601
2000	Materiales y Suministros	8,100	2,815	-	10,915
3000	Servicios Generales	12,400	836	-	13,236
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	20,000	-	-	20,000
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-
6000	Inversión Pública	-	-	-	-
9000	Deuda Pública	-	-	-	-

Dictamen de Transferencias y Ampliaciones al Presupuesto de Egresos 2018

027 01	Coordinación de la Política de Desarrollo Social	40,585,169	268,325	228,848	40,624,656
1000	Servicios Personales	6,152,385	-	-	6,152,385
2000	Materiales y Suministros	192,248	164,386	-	356,634
3000	Servicios Generales	954,900	-	228,848	726,052
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	33,285,637	103,949	-	33,389,586
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-
6000	Inversión Pública	-	-	-	-
9000	Deuda Pública	-	-	-	-
032 01	Conducción y Coordinación (Mujeres)	269,706	6,362	10,150	265,918
1000	Servicios Personales	207,306	6,362	-	213,668
2000	Materiales y Suministros	12,400	-	1,160	11,240
3000	Servicios Generales	50,000	-	8,990	41,010
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-
6000	Inversión Pública	-	-	-	-
9000	Deuda Pública	-	-	-	-
037 01	Dirección y Coordinación (Salud)	1,628,008	-	17,987	1,607,021
1000	Servicios Personales	1,185,708	-	-	1,185,708
2000	Materiales y Suministros	126,900	-	14,419	112,481
3000	Servicios Generales	312,400	-	3,568	308,832
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-
6000	Inversión Pública	-	-	-	-
9000	Deuda Pública	-	-	-	-
10	Desarrollo Económico	8,925,639	412,371	6,545	9,331,465
032 01	Conducción y Coordinación General	7,840,882	412,371	6,545	8,246,708
1000	Servicios Personales	772,931	-	-	772,931
2000	Materiales y Suministros	60,000	6,545	-	66,545
3000	Servicios Generales	221,000	-	6,545	214,455
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,488,951	405,826	-	6,892,777
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-
6000	Inversión Pública	-	-	-	-
9000	Deuda Pública	-	-	-	-
032 07	Promoción al Desarrollo Turístico	696,930	-	-	696,930
1000	Servicios Personales	640,330	-	-	640,330
2000	Materiales y Suministros	7,400	-	-	7,400
3000	Servicios Generales	49,200	-	-	49,200
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-
6000	Inversión Pública	-	-	-	-
9000	Deuda Pública	-	-	-	-

Dictamen de Transferencias y Ampliaciones al Presupuesto de Egresos 2018 Página 13

032 08	Promoción al Desarrollo Microempresarial	74,171	-	-	74,171
1000	Servicios Personales	49,971	-	-	49,971
2000	Materiales y Suministros	3,800	-	-	3,800
3000	Servicios Generales	20,400	-	-	20,400
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-
6000	Inversión Pública	-	-	-	-
9000	Deuda Pública	-	-	-	-
032 09	Fomento a la Inversión	313,656	-	-	313,656
1000	Servicios Personales	297,856	-	-	297,856
2000	Materiales y Suministros	3,800	-	-	3,800
3000	Servicios Generales	12,000	-	-	12,000
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-
6000	Inversión Pública	-	-	-	-
9000	Deuda Pública	-	-	-	-
11	Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal	118,326,942	838,275	448,065	118,717,152
021 01	Conducción y Coordinación	5,843,797	48,130	-	5,891,927
1000	Servicios Personales	5,220,018	-	-	5,220,018
2000	Materiales y Suministros	259,779	36,631	-	296,410
3000	Servicios Generales	364,000	11,499	-	375,499
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-
6000	Inversión Pública	-	-	-	-
9000	Deuda Pública	-	-	-	-
022 02	Tránsito	19,231,078	-	26,300	19,204,778
1000	Servicios Personales	17,924,099	-	-	17,924,099
2000	Materiales y Suministros	1,220,779	-	4,301	1,216,479
3000	Servicios Generales	86,200	-	21,999	64,201
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-
6000	Inversión Pública	-	-	-	-
9000	Deuda Pública	-	-	-	-
022 04	Vigilancia Policiaca	91,522,916	790,145	391,758	91,920,703
1000	Servicios Personales	67,031,738	639,939	-	67,671,677
2000	Materiales y Suministros	12,504,978	-	391,758	12,113,220
3000	Servicios Generales	6,985,600	150,206	-	7,135,806
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,000,000	-	-	5,000,000
6000	Inversión Pública	-	-	-	-
9000	Deuda Pública	-	-	-	-

Dictamen de Transferencias y Ampliaciones al Presupuesto de Egresos 2018 Página 14

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature

Large handwritten signature

Large handwritten signature

Large handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Large handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



022 08	Centro de Detención	1,729,751	-	80,007	1,699,744
1000	Servicios Personales	1,642,551	-	-	1,642,551
2000	Materiales y Suministros	81,200	-	26,621	54,579
3000	Servicios Generales	6,000	-	3,386	2,614
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-
6000	Inversión Pública	-	-	-	-
9000	Deuda Pública	-	-	-	-
12	Oficialía Mayor	52,821,401	71,600	905,931	51,987,077
023 05	Servicios Informáticos	1,670,978	-	28,430	1,642,548
1000	Servicios Personales	1,507,262	-	-	1,507,262
2000	Materiales y Suministros	60,916	-	6,230	54,686
3000	Servicios Generales	87,800	-	22,200	65,600
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	15,000	-	-	15,000
6000	Inversión Pública	-	-	-	-
9000	Deuda Pública	-	-	-	-
024 02	Coordinación y desarrollo Administrativo	1,374,489	-	65,849	1,308,640
1000	Servicios Personales	840,289	-	-	840,289
2000	Materiales y Suministros	109,600	-	45,632	153,968
3000	Servicios Generales	334,600	-	20,217	314,383
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-
6000	Inversión Pública	-	-	-	-
9000	Deuda Pública	-	-	-	-
025 01	Administración de Recursos Humanos	46,614,242	60,424	811,294	45,863,363
1000	Servicios Personales	10,618,699	-	771,585	9,847,114
2000	Materiales y Suministros	138,232	-	39,709	98,523
3000	Servicios Generales	700,362	25,254	-	725,616
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	35,156,949	35,180	-	35,192,129
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-
6000	Inversión Pública	-	-	-	-
9000	Deuda Pública	-	-	-	-
025 02	Administración de Recursos Materiales	3,163,692	11,175	360	3,172,907
1000	Servicios Personales	1,842,460	-	-	1,842,460
2000	Materiales y Suministros	666,432	11,175	-	677,607
3000	Servicios Generales	652,800	-	360	652,440
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-
6000	Inversión Pública	-	-	-	-
9000	Deuda Pública	-	-	-	-
		734,174,214	19,166,566	8,189,566	745,151,214

Dictamen de Transferencias y Ampliaciones al Presupuesto de Egresos 2018

Página 15

Artículo 3º. El Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, en ejercicio de las atribuciones que en materia de control y vigilancia le confiere la Ley de Gobierno y Administración Municipal, examinará y verificará el cumplimiento por parte de las propias dependencias, comisarías, delegaciones y entidades paramunicipales de la administración pública municipal, del ejercicio de gasto público y su congruencia con el presente Presupuesto de Egresos, para lo cual tendrá amplias facultades a fin de que toda erogación con cargo a dicho presupuesto esté debidamente justificada y preverá lo necesario para que se finquen las responsabilidades correspondientes, cuando efectuadas las investigaciones de dicho caso, resulte que se realizaron erogaciones que se consideren lesivas a los intereses del Municipio.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente documento entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Así lo decidieron los C.C. integrantes de la Comisión, a los 8 días del mes de Mayo de 2018.

C. EDUARDO GONZALEZ GAXIOLA
Regidor Presidente

(Rúbrica)

C. JIMENA JARAMILLO PEREZ
Regidor Secretario

(Rúbrica)

C. ENRIQUE HUDSON ALCERRECA
Regidor Comisionado

(Rúbrica)

C. ALFONSO URIBE CORONA
Regidor Comisionado

(Rúbrica)

C. JOSE GUZMAN LOPEZ GONZALEZ
Regidor Comisionado

(Rúbrica)

Dictamen de Transferencias y Ampliaciones al Presupuesto de Egresos 2018

Página 16

- - - Acto seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Ayuntamiento el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos y formas expuestas, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 6.**- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con quince votos presentes el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a acuerdo que aprueba las transferencias y ampliaciones al presupuesto de egresos del ayuntamiento del municipio de Guaymas, Sonora del ejercicio fiscal del año 2018 realizadas al 31 de marzo en los términos siguientes: -----

--- **ÚNICO.**- Se aprueban las transferencias y ampliaciones al presupuesto de egresos del ayuntamiento del municipio de Guaymas, Sonora del ejercicio fiscal del año 2018 realizadas al 31 de marzo de 2018, en los términos del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. -----

--- Contándose con un voto en contra del C. Regidor GABRIEL RAUL SÁNCHEZ ALMEIDA; así como cuatro abstenciones de la C. Síndico Municipal MARÍA FERNANDA CABALLERO PAVLOVICH y los C.C. Regidores RUBEN ALAN CONTRERAS HERRMANN, ENRIQUE HUDSON ALCERRECA y MARÍA EVA ESQUER CORRAL. -----

--- En cumplimiento del **Punto Cinco del Orden del Día**, asunto relativo a Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Guaymas referente a propuesta de desincorporación y autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio municipal, especificado en dictamen CHPCP-010/2018-VIII. Para el desahogo de este punto el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK otorgó el uso de la voz al C. EDUARDO GONZALEZ GAXIOLA Regidora Propietario, Presidente de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento quién en uso de la misma solicitó la dispensa de la lectura del dictamen. -----

--- Acto seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Pleno la dispensa de la lectura del mencionado Dictamen, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 7-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mismo que se inserta en su totalidad. -

--- DICTAMEN -----



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



GUAYMAS

2015 - 2018

COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
25 ABR. 2018
RECIBIDO

Honorable Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora,
Salón de Cabildos, Palacio Municipal
Presente.-

La Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, somete a su análisis, discusión y aprobación en su caso, propuesta de desincorporación y autorización para enajenar bien inmueble del dominio municipal, especificado en Dictamen CHPCP-010/2018-VIII por las razones fundadas que en el mismo exponemos, bajo el tenor siguiente:

DICTAMEN CHPCP-010/2018-VIII

En la Heroica Ciudad y Puerto de Guaymas de Zaragoza, municipio de Guaymas, Sonora, siendo las once horas del día veintitrés de abril del año dos mil diez y ocho, reunidos en recinto de cabildos "Salón Presidentes" sito en planta alta de palacio municipal, ubicado en avenida Serdán N° 150 sector centro, de esta cabecera municipal, los suscritos Regidores Propietarios integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Ayuntamiento de Guaymas, Administración 2015-2018; procedemos a resolver lo conducente en atención a lo peticionado en oficio No. SM/113-BIS/2018, fechado 10 de abril del 2018 dirigido a ésta Comisión por la C.P. María Fernanda Caballero Pavlovich, Síndico Municipal, mediante el cual solicita revisión de expediente integrado con motivo de solicitud de compraventa de predio urbano de propiedad municipal y la emisión del dictamen correspondiente sobre lo apropiado de la misma, para que previo recomendar la desincorporación de tal bien, proponer al Honorable Cabildo autoricen su enajenación y consecuente escrituración a favor del solicitante. Para lo cual, esta Comisión en virtud de las obligaciones y facultades señaladas por los artículos 68 fracciones II, III y V, 69 fracción I, 73 y 78 fracción IV, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 89, 94 fracción II, 97, y 106 fracción VIII del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas, resolvemos por votación unánime emitir el presente Dictamen bajo la exposición de motivos, fundamentos y propuestas de acuerdos plasmados a continuación:

I.- ANTECEDENTES Y RAZONES

I.1.- De conformidad con la fracción II, párrafo tercero, inciso b, del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los municipios están investidos de personalidad jurídica y manejan su patrimonio conforme a la ley. Dispone además, que el objeto de las leyes a que se refiere el párrafo segundo de dicha fracción, será entre otros el establecer los casos en que se requiera el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento para dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal o para celebrar actos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento.

I.2.- Por su parte, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en las fracciones XIX y XXXIX del artículo 136, especifica que los Ayuntamientos tienen, entre otras, la facultad y obligación de administrar su patrimonio en los términos señalados por esa Constitución y demás disposiciones aplicables, así como el intervenir en la



regularización de la tenencia de la tierra urbana. Y en su artículo 150 mandata que los recursos económicos de que dispongan los municipios, se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para cumplir los objetivos y programas a los que estén destinados

I.3.- Aunado a lo anterior tenemos que la Ley de Gobierno y Administración Municipal en la fracción IV, inciso H) del artículo 61 dispone que corresponde al Ayuntamiento, en el ámbito financiero ejercer directamente o por conducto de quienes autoricen, bajo los principios de honradez y eficacia, los recursos económicos de que dispongan, conforme a lo establecido en el artículo 150 de la Constitución Política Local y en las leyes aplicables. Y que conforme a lo establecido en los artículos 176 fracción II y 177 de la Ley en cita, el manejo del patrimonio municipal, que se constituye, entre otros, por sus bienes de dominio público y sus bienes de dominio privado, se sujetará a lo que señalan las leyes y específicamente a las disposiciones contenidas en el Título Séptimo de la referida Ley de Gobierno y Administración Municipal, en cuyo artículo 198 fracciones II, VII y VIII, posibilita que cuando los bienes inmuebles del dominio privado, no sean adecuados para destinarlos al servicio de las diversas dependencias y entidades de la administración municipal, puedan ser objeto de enajenación directa en forma onerosa, fuera de subasta, cuando se trate de satisfacer necesidades de suelo urbano para vivienda, o bien, cuando así lo determine el Ayuntamiento por mayoría calificada, así como también de enajenación a título oneroso, a favor de personas de derecho privado que requieran disponer de dichos inmuebles para la creación, fomento o conservación de una empresa que beneficie a la colectividad, o ser objeto de cualesquiera de los actos de disposición señalados en dicho artículo, siempre que se justifique en los términos de esa Ley.

Cabe mencionar que según dispone el artículo 85, fracción I, de nuestra actual Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos, el Ayuntamiento del municipio de Guaymas, por los servicios que preste en sus funciones de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento o enajenación de sus bienes de Dominio Privado, podrá recibir las contraprestaciones por los conceptos que establece el artículo 161 de la Ley de Hacienda Municipal, de conformidad a lo que estipule y pacte en los contratos o convenios respectivos, y tratándose de enajenaciones de inmuebles, aplicarán durante el año 2018 las cuotas por conceptos de productos que enseguida se enlistan:

a) Enajenación Onerosa de Inmuebles dentro del Programa de Regularización de Solares con Vivienda, el valor del metro cuadrado será determinado por el Ayuntamiento en base a los dictámenes periciales y a las circunstancias particulares del caso. Asimismo y sin perjuicio de lo anteriormente establecido, el Ayuntamiento podrá fijar un precio común para este tipo de enajenaciones sin exceder de \$ 40.00 pesos el metro cuadrado. En este caso y a propuesta del Síndico, el Ayuntamiento optará por particularizar el valor del inmueble en virtud del caso concreto, o bien, atendiendo la tabla de precio o valor común en referencia.

GUAYMAS

2015 - 2018

b) Enajenación onerosa de Inmuebles para dotación de Terrenos para Vivienda a Familias de Escasos Recursos: el 60% del valor catastral.

c) Enajenación Onerosa de Inmuebles para fines distintos a los señalados en incisos anteriores: Valor que se determine mediante Avalúo Comercial y Valor Catastral, el que resulte mayor. Catastro Municipal

d) Enajenación Onerosa de Demasías: valor que se determina mediante Avalúo Comercial y Valor Catastral, el que resulte mayor.

1.4.- Conforme a dicho marco normativo y en prosecución de sus metas y objetivos Sindicatura Municipal integró expediente con la documentación relativa al cumplimiento de los requisitos exigidos en los artículos: 198 primer párrafo y fracción VII; 199 fracciones II, III y IV de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, según ameritó el supuesto normativo y concreto de la solicitud efectuada por la empresa "MEDIOS Y EDITORIAL DE SONORA" S. A. de C.V." por conducto del C.P. Luis Felipe Romandía Cacho para adquirir un bien inmueble de propiedad municipal el cual pretende destinar para la instalación y operación de antenas de comunicación.

1.5.- De la revisión documental y ponderado análisis efectuado al Expediente integrado con motivo de tal solicitud de compraventa, que la C.P. María Fernanda Caballero Pavlovich, Síndico Municipal pone a disposición de esta Comisión para los efectos de este dictamen, se desprende:

Que el Municipio de Guaymas, Sonora es dueño y legítimo propietario de un bien inmueble del dominio privado, baldío, tipo urbano, en zona para uso comercial y de servicios, con valor catastral de \$95,706.00 (Noventa y cinco mil setecientos seis pesos 00/100 M. N.) controlado en el Índice analítico de la propiedad raíz en el municipio bajo clave catastral 31-00-02-738-021, ubicado e identificado como Fracción de Terreno en Cerro El Vigía subida a microondas, en esta ciudad, con una superficie de 500.70 metros cuadrados, que tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte: en 22.10 metros colindando con Calle, Sur: en 27.70 metros colindando con Propiedad Privada ("Sonora Emedios"), Este: 33.14 metros colindando con Línea Primaria de CFE y al Oeste: 16.69 metros con Calle.

Y que el Lote de Terreno descrito en la declaración anterior, se desprende de un predio mayor con superficie de 4,759.60 has. (Cuatro mil setecientos cincuenta y nueve hectáreas sesenta centiáreas) que conforma la Zona Urbana de la Ciudad de Guaymas, Sonora, misma que adquirió del Gobierno Federal mediante Resolución Presidencial dictada el veintiocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, y que fue publicada en el diario Oficial de la Federación Número cincuenta, el día Treinta y uno del mes de diciembre del año de mil novecientos cincuenta y uno; quedando inscrito en el registro público de la propiedad de nuestra ciudad bajo el número 127 (Ciento veintisiete) del libro 23 (veintitrés) folios 95 (Noventa y

cinco), 96 (noventa y seis) y 97 (Noventa y siete) de la sección primera, el día quince de abril del año de mil novecientos cincuenta y dos.

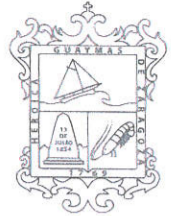
Fracción de terreno segregada de este, el cual tiene un valor comercial de \$100,140.00 M.N. (Cien mil ciento cuarenta pesos 00/100 M.N.) al día 27 de Marzo de 2018, según avalúo inmobiliario que obra agregado al referido expediente.

Que el bien inmueble mencionado, por la ubicación del lugar, por las características del uso del suelo, comercial y de servicios con vocación industrial o uso especial y por la distancia, no es adecuado para ser destinado a alguna dependencia o entidad de la administración municipal para que se ofrezcan servicios; así como tampoco existe actualmente proyecto alguno para darle algún fin específico, la Dirección de Planeación y Control urbano en Oficio No. DGUIE/DPCU/0853-2018, con fecha 18 de abril del presente, dictaminó en base al Reglamento de Construcción y sus normas técnicas vigentes para el Municipio de Guaymas, así como El Programa de Ordenamiento Territorial de la Zona Conurbada Guaymas - Empalme - San Carlos; Se llegó a la conclusión de que la venta de dicho Lote es FACTIBLE.

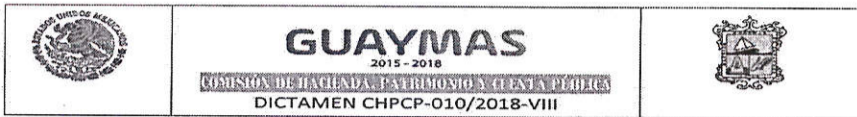
II.- CONCLUSIONES Y ACUERDOS

II.1.- Derivado de minucioso análisis efectuado a los documentos que integran el expediente sometido a consideración de esta Comisión y deliberado el caso en lo particular, llegamos a la conclusión de que se encuentran reunidos todos y cada uno de los requisitos exigidos por ley para proceder a desincorporar del dominio municipal el inmueble especificado en el punto 1.5 de este dictamen para enajenarlo a favor de la persona indicada y, como mas adelante se pormenoriza. Así como también nos resulta claro que al tratarse de lote o porción de terreno urbano del dominio privado del municipio de Guaymas, Sonora, enclavado en el sector norte de la ciudad que por su ubicación, características, utilidad y demás, circunstancias, no ha sido destinado al uso común, a la prestación de un servicio público, y a ninguna de las actividades que se equiparen a ésta, o de hecho se estén utilizando en estos fines y no son de aquellos inmuebles comprendidos en el artículo 188 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, por no tratarse de plazas, callejones, calles, avenidas y demás áreas destinadas a la vialidad o; accesos, caminos, calzadas y puentes; ni de canales, zanjas y acueductos para uso de la población, ni mucho menos de parques y jardines o construcciones en lugares públicos para servicio u ornato o que hayan ingresado por disposición de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Y que además no son adecuados para destinarlos al servicio de las diversas dependencias y entidades de la administración municipal, precisamente por su ubicación, características, utilidad y demás circunstancias, encontrándonos en el supuesto previsto en el artículo 198 fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Ante lo cual es dable estimar que se cumplen las exigencias previstas en los artículos 198 fracción VII, 199 y 200 de la referida Ley, toda vez que la necesidad de desincorporar y enajenar tal bien responde a la ejecución de programas de este



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Ayuntamiento implementados acorde a nuestro Plan Municipal de Desarrollo, con el objetivo de impulsar el desarrollo social y el fomentar actividades productivas en beneficio de nuestra comunidad Guaymense.

II.2.- Con base en todo lo anterior, deliberado que fue y sometido a votación el asunto objeto del presente dictamen, los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, presentes en esta reunión, con fundamento en los artículos 68 fracciones II, III y V, 69 fracción I, 73 y 78 fracción IV, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 89, 94 fracción II, 97, y 106 fracción VIII del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas, resolvemos por unanimidad que:

Ha resultado procedente recomendar, como en efecto recomendamos y sometemos a consideración del H. Ayuntamiento en Pleno, para su discusión y en su caso aprobación unánime o de al menos las dos terceras partes de sus integrantes, la emisión de los siguientes Acuerdos:

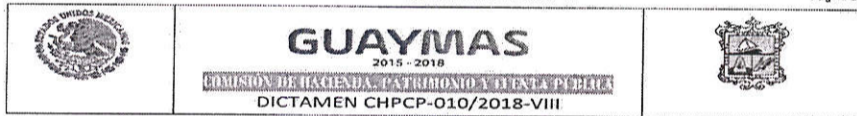
Primero.- DESINCORPORACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE VENTA.- El Ayuntamiento del municipio de Guaymas, Sonora, con fundamento en los artículos: 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128, 129, 130, 136 y 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 61, fracción IV inciso H), 176 fracción II, 177, 196 fracción IV, 198 fracción VII, 199 y 200 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; 85, fracción I, inciso c) de nuestra actual Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos; el Ayuntamiento del municipio de Guaymas, para fomento o conservación de empresas que benefician a la colectividad, aprueba la desincorporación del dominio municipal y autoriza la enajenación en forma onerosa, directa y fuera de subasta al precio de venta determinado mediante avalúo inmobiliario del valor comercial y a favor de su solicitante, especificado a continuación:

	NOMBRE SOLICITANTE	CLAVE	SUPERFICIE	VALOR COMERCIAL
1.	MEDIOS Y EDITORIAL DE SONORA S.A. DE C.V.	31-00-02-738-021	500.70 m2	\$100,140.00

La vigencia de la presente autorización queda condicionada a que el pago del precio correspondiente se entere a Tesorería Municipal en un plazo no mayor a quince días naturales contados a partir de la fecha de este acuerdo, so pena de quedar sin efecto alguno y sin necesidad de acuerdo o declaración posterior. Una vez efectuado el pago dentro del plazo establecido, se procederá a su escrituración a costa del adquirente y en la cual deberá estipularse que en caso de darse un uso distinto, la propiedad revertirá a favor del Municipio, así como también de no

Dictamen CHPCP-010/2018-VIII

Página 5 de 6



efectuarse la construcción o iniciar la edificación para el cual fue solicitado, en un plazo de dos años contados a partir de la escrituración respectiva.

Segundo.- PUBLICACIÓN.- En términos de lo dispuesto en el párrafo final del artículo 195 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal mándese publicar por una sola vez el contenido del resolutivo anterior en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Tercero.- En su oportunidad formalícese la escritura pública correspondiente, cuyo costo correrá a cargo del solicitante y háganse las anotaciones de baja en inventarios, registros contables-financieros y de enajenaciones a que haya lugar. Y;

Cuarto.- Comuníquese los anteriores acuerdos a las Dependencias correspondientes a que haya lugar y cúmplanse en sus términos.-

Por las razones y fundamentos expuestos con anterioridad, así lo decidieron y participan los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública recomendando al H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, aprobar en sus términos los citados puntos de acuerdos.

Atentamente

Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Guaymas

C. EDUARDO GONZALEZ GAXIOLA
Regidor Presidente

C. JIMENA JARAMILLO PEREZ
Regidor Secretario

C. ENRIQUE HUDSON ALCERRECA
Regidor Comisionado

C. ALFONSO URIBE CORONA
Regidor Comisionado

C. JOSÉ GUZMÁN LÓPEZ GONZÁLEZ
Regidor Comisionado

Dictamen CHPCP-010/2018-VIII

Página 6 de 6

GUAYMAS
2015 - 2018

19

-- Acto seguido, el C. LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK Presidente Municipal sometió a consideración del Pleno el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Guaymas referente a propuesta de desincorporación y autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio municipal, especificado en dictamen CHPCP-010/2018-VIII; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 8.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte Votos presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, con modificación del punto uno en la propuesta del acuerdo tercero; acordándose en los términos siguientes: -----

--- **PRIMERO .- DESINCORPORACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE VENTA.-** El Ayuntamiento del municipio de Guaymas, Sonora, con fundamento en los artículos: 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128, 129, 130, 136 y 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 61, fracción IV inciso H), 176 fracción II, 177, 196 fracción VII, 199 y 200 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; 85, fracción I, inciso c) de nuestra actual Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del municipio de Guaymas, para fomento o conservación de empresas que benefician a la colectividad, aprueba la desincorporación del dominio municipal y autoriza la enajenación en forma onerosa, directa y fuera de subasta al precio de venta determinado mediante avalúo inmobiliario del valor comercial y a favor de su solicitante especificado a continuación: -----

No.	NOMBRE DEL SOLICITANTE	CLAVE	SUPERFICIE	VALOR BASE
1	MEDIOS Y EDITORIAL DE SONORA S.A. DE C.V.	31-00-02-738-021	500.70 m2	\$ 100,140.00

--- La vigencia de la presente autorización queda condicionada a que el pago del precio correspondiente se entere a Tesorería Municipal en un plazo no mayor a quince días naturales contados a partir de la fecha de este acuerdo, so pena de quedar sin efecto alguno y sin necesidad de acuerdo o declaración posterior. Una vez efectuado el pago dentro del plazo establecido, se procederá a su escrituración a costa del adquirente y en la cual deberá estipularse que en caso de darse un uso distinto, la propiedad revertirá a favor del Municipio, así como también de no efectuarse la construcción o iniciar la edificación para el cual fue solicitado, en un plazo de dos años contados a partir de la escrituración respectiva. -----

--- **SEGUNDO.- PUBLICACIÓN.-** En términos de lo dispuesto en el párrafo final del artículo 195 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal mándese publicar por una sola vez el contenido del resolutivo anterior en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado. -----

--- **TERCERO.-** En su oportunidad formalícese la escritura pública correspondiente, cuyo costo correrá a cargo del solicitante y háganse las anotaciones de baja en inventarios, registros contables-financieros y de enajenaciones a que haya lugar. -----

--- **CUARTO.-** Comuníquese los anteriores acuerdos a las dependencias correspondientes a que haya lugar y cúmplase en sus términos. -----

--- En cumplimiento del **Punto Seis del Orden del Día**, y no habiendo ningún otro asunto que tratar, siendo las Veintiún Horas con Un Minuto del día 14 de Mayo de 2018, el C. Presidente Municipal declara clausurada la Sesión, con lo que se dió por terminada la misma, levantándose para constancia la presente acta, y firmando los que en la misma intervinieron, ante el Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe. -----

----- DOY FE. -----



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.

C. LORENZO DE CIMA DWORAK
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MARÍA FERNANDA CABALLERO
PAVLOVICH
SÍNDICO MUNICIPAL

C. ENRIQUE HUDSON ALCERRECA
REGIDOR PROPIETARIO

C. ROMELIA GUADALUPE GONZÁLEZ
ARREOLA
REGIDOR PROPIETARIO

C. EDUARDO GONZÁLEZ GAXIOLA
REGIDOR PROPIETARIO

C. GLADYS CRISTINA DEVORA CAZARES
REGIDOR PROPIETARIO

C. JOSÉ MARÍA ANTONIO CHAZARO
ESCALANTE
REGIDOR PROPIETARIO

C. SANDRA LUZ ALMODOVAR GUERRA
REGIDOR PROPIETARIO

C. PEDRO CASTILLO MORALES
REGIDOR PROPIETARIO

C. ARIANNE PAOLA HERMOSILLO
ZUÑIGA
REGIDOR PROPIETARIO

C. GABRIEL RAÚL SÁNCHEZ ALMEIDA
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARÍA DEL ROSARIO BOJORQUEZ
SALCEDO REGIDOR PROPIETARIO

C. JESUS ANTONIO DORAME ACEVEDO
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARTHA LIZETH RUÍZ PAZ
REGIDOR PROPIETARIO

C. RUBEN ALAN CONTRERAS
HERRMANN
REGIDOR PROPIETARIO

C. ALFONSO URIBE CORONA
REGIDOR PROPIETARIO

C. JOSÉ GUZMÁN LÓPEZ GONZÁLEZ
REGIDOR PROPIETARIO

C. ENRIQUE ENRIQUEZ BACA
REGIDOR PROPIETARIO

GUAYMAS

2015 - 2018

P. H. C. Alcantar
C. HECTOR PATRICIO ALCANTAR
CORRAL
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARÍA EVA ESQUER CORRAL
REGIDOR PROPIETARIO

C. DAVID MARTÍN KIAMY FELIX
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

FIRMAS QUE CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 72 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 DE MAYO DE 2018, EL SUSCRITO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA FUÉ APROBADA POR **UNANIMIDAD** EN SESIÓN **73 DE CARÁCTER ORDINARIA** DE FECHA **29 DE JUNIO DE 2018**.